ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 06 de noviembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.697 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Juan Vivanco Vivanco con domicilio en Carmen Oriente, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para enfermo grave del sector"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Juan Vivanco Vivanco
RUT: Nº 07.714.795-0
DOMICILIO: Carmen Oriente
BENEFICIO: Carreras de Perro
SECTOR : Carmen Oriente
LOCAL: cancha del sector
DIA Y HORARIO: Carreras de perro Sábado 21 de noviembre 2009 desde las 14:00 a las 22:00 hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para enfermo grave del sector".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Vivanco Vivanco** RUN. N° 07.714.795-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en el dia y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.
DISTRIBUCION:
1.-Secretaria Municipal
2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. –Tenencia Carabineros
7.- Archivo SECMUN.

_____/